

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta.

DEL MOMENTO

Sobre las oposiciones restringidas.

Sabido es que las oposiciones restringidas para plazas de categoría superior en el escalafón de plenos, han sido rechazadas constantemente por los maestros nacionales y apenas si habrá alguna Asociación que no haya tomado acuerdo pidiendo la supresión de las mismas. Uno de los puntos que con más constancia ha defendido la Asociación Nacional del Magisterio Primario es la desaparición de dichas oposiciones; hacia esta desaparición está encaminado el último decreto reorganizándolas, pues se redujo a dos tercios de la plazas de nueva creación las que se habían de proveer, se exigió la permanencia de los tres años en la categoría inmediata inferior y se estableció que no se pudiera ascender más que una sola categoría, aminorando así el perjuicio de los ascensos que pudieran obtenerse por la oposición restringida.

Este deseo casi unánime del Magisterio en contra de las oposiciones restringidas ha sido plenamente confirmado en la convocatoria de las últimas; en alguna categoría en maestros se han presentado menos aspirantes que plazas y en maestras son varias las categorías en que se ha producido igual fenómeno. Esperamos que la Administración se dará cuenta de este hecho tan significativo en un cuerpo tan numeroso como el Magisterio y tan necesitado de mejoras, se han presentado para mejorar de sueldo, en determinadas categorías, menos aspirantes que sueldos a proveer. ¿Se quiere una prueba más evidente de que el Magisterio Nacional rechaza de plano las oposiciones restringidas, como medio de ascenso dentro de la carrera?

Las oposiciones restringidas tal como están organizadas alejan al maestro de la escuela, no premian el trabajo escolar ni constituyen el mejor medio de perfeccionamiento cultural de los maestros. Además cen-

tralizadas como están, actuar en las mismas resulta por razones económicas totalmente imposible a numerosos maestros alejados de la Corte.

No se vaya a creer que el Magisterio al renunciar a las oposiciones restringidas renuncia a su perfeccionamiento en la obra de cultura que se le ha encomendado; sino que está convencido de que las mentadas oposiciones no son el mejor medio para ampliar sus conocimientos. Buena prueba de que el Magisterio está ávido de capacitarse cada día más, son los sacrificios que se impone para asistir y actuar en cursillos, viajes y conferencias de orden profesional técnico.

No es tampoco contrario el Magisterio a que se premie el trabajo escolar; pero que este premio no vaya a caer en perjuicio de los que cuentan con largos años de servicios en la carrera. Que se concedan premios a los Maestros que más se distinguen por su labor escolar los primeros puestos del Escalafón.

Ni los catedráticos de Universidad ni los de Institutos, ni los de Escuelas profesionales tienen establecidas oposiciones restringidas para conseguir un ascenso en su carrera; ni ellos lo han solicitado, ni la Administración se lo ha impuesto. ¿Han de ser también bajo este aspecto los maestros nacionales de peor condición que sus compañeros dedicados también a la enseñanza?

Ante la falta de aspirantes para determinadas categorías, para las plazas sobrantes parece que se va a hacer nueva convocatoria. Nosotros estimaríamos que se diesen esas plazas a la antigüedad.

No pasará desapercibido este hecho a la numerosa clase del Magisterio, y de nuevo es de esperar que se reanuden los peticiones de la supresión de las mentadas oposiciones restringidas y la Administración seguramente que ante el hecho de ha-

berse presentado menos aspirantes que plazas en determinadas categorías, reconocerá el «fracaso» de las oposiciones restringidas y hará bien en disponer su supresión.

ILLAN.

OPOSITORES

Si queréis hacer una buena preparación para las próximas oposiciones libres al Magisterio, comprad las

«Contestaciones al Cuestionario de oposiciones»

por don Antonio López y don José Muñoz, donde se os garantiza que encontrareis los temas tratados con la suficiente extensión para lograr una excelente preparación sin necesidad de otro libro alguno.

Precio de cada asignatura 3 pesetas y de los temas de Música 0'75 pesetas; la obra completa 40 pesetas.

Los pedidos al autor don José Muñoz.—Mendez Vigo, 4. Tudela (Navarra.) 1-6

LECTURAS ESCOLARES

La perversa obra de un niño.

En la plaza sencilla de una aldea humilde se levantaba un olmo de corpulenta copa y arrogante talle. En una de sus ramas tenía su nido un hermoso pajarillo que, lo mismo en las claras mañanas como en los dulces atardeceres, encantaba los sentidos de aquellas gentes aldeanas con los más armoniosos trinos.

Cerca de la plaza vivía Enrique, niño de unos diez años, el cual, por su afición a no dejar en la calle un canto quieto se había hecho un excelente tirador de piedras.

Cierta día vió a un compañero suyo una honda de goma que entre unos trapos viejos había encontrado, y desde aquel momento solo pensó en adquirir aquella sencilla máquina que tanto perfeccionaría su destreza de buen tirador. Al fin, con mil engaños se apropió de la honda y, todo el santo día, se entretenía en dispa-

rar contra las puertas de las casas, contra las gallinas, contra los gatos y hasta contra sus compañeros.

Una mañana que el niño se hallaba entretenido en su ocupación favorita, oyó piar a unos pajarillos. Se aproximó al árbol y en una de sus ramas laterales divisó un nido. Era el nido de aquel pajarillo que todas las mañanas, a la salida del sol, le despertaba con su hermoso cantar. Aún estaba contemplando el nido cuando llegó el pajarito, llevando en su pico alimento para los pequeñuelos que habían empezado a piar. Ni que decir tiene lo que haría Enrique ante este descubrimiento: Toda la mañana estuvo disparando su honda contra aquellos inocentes animalitos, pero el follaje desviaba las piedras y ni una sola vez pudo hacer blanco. Cansado de su bárbaro obrar, desistió de tamaño empeño, y la madre pudo volver a llevar con libertad el alimento de aquellos pequeñuelos que ya tenían hambre.

Al día siguiente, el pajarito, después de su acostumbrada canción matinal, se lanzó volando en busca de gusanos, insectos y otros alimentos que encontraría en el campo, en el monte o en los caminos. Y, pudo coger un hermoso gusano.

¡Qué contentos se pondrían los pequeñuelos del árbol de la plazal

Pero he aquí que, antes de llegar al nido, detiene su vuelo, sentándose sobre una tapia. Enrique lo vió y en sus perversas intenciones tomó una piedra, la colocó sobre su honda, apuntó y ¡zas! hizo blanco. El pájaro al sentirse herido quiso volar, pero antes de llegar a donde sus hijitos se hallaban, le faltaron las fuerzas y, pesadamente, cayó junto al árbol con una ala rota. Entonces, el pájaro empezó a piar dolorosamente, como si pidiera auxilio, como si quisiera contar su dolor a su cría. Y ésta, entendiéndolo o no, contestaba impaciente y triste.

Cuando la infeliz madre oía las voces de sus hijitos, en el paroxismo del dolor, quería levantarse, llegar aunque no fuera más que a dar el último adiós a sus pequeñuelos; pero no podía, y sólo movía débilmente una de sus alas.

Así pasaron largas horas: la madre quejándose cada vez más apagadamente, los hijos llorando quizá la ausencia de la madre. Luego calló la madre; la muerte había extinguido sus lamentos. Los hijos seguían llamándola, cada vez más hambrientos

ignoraban, sin duda, que ya se habían quedado huérfanos. ¿Qué sería de ellos?

El muchacho, aunque de corazón duro, llegó a impresionarse y se alejó de aquel cuadro, pero sin dejar la honda de sus manos.

Llegó la noche. Noche de lluvia torrencial; los pequeñuelos, echando de menos el abrigo de su madre, no cesaban de llorar; pero su madre, aunque estaba cerca de ellos, no podía oírlos. Ellos seguían abriendo su boca, seguían pidiendo alimento, calor, protección... A media noche pocos quedaban vivos. Los que aún vivían seguían quejándose lastimosamente, dolorosamente.

A la mañana siguiente el nido era la tumba de cuatro inocentes pajarillos, y, la madre, rígida, hierática, fría, yacía en el suelo con los ojos vueltos hacia aquel nido donde sus hijos habían muerto de hambre y de frío después de dolorosa agonía.

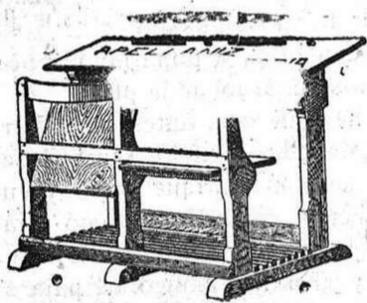
Desde aquel día de tan triste amanecer, ni las mañanas claras, ni las tardes serenas, ni las gentes de la aldea, volvieron a oír el armonioso trino de aquel pajarillo que tanta animación supo dar al paisaje y tanto encanto a los sentidos.

¿Será posible que esta hazaña del experto tirador quede sin castigo?

* *

MAESTRO: Si entre los niños de tu Escuela hay alguno cuyas ideas encarnan con las de Enrique el tirador con honda, léete éstas líneas y procura ahogar los gérmenes nocivos que, por estar dentro de él, le lleven a realizar obra tan cruel e inhumana como la que acabamos de relatar.

URBANO MARTINEZ



APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Asociación Nacional

(Continuación)

IDEALES

La Asociación Nacional, en las reuniones anuales celebradas por su Directiva, ha venido tomando acuerdos que, puede decirse, forman un cuerpo de doctrina; pero dispersos en su mayor parte, sin vertebrar, no han sido propagados con la persis-

tencia debida siendo, por lo tanto, y en muchas ocasiones ignorados. Por ello se da con frecuencia el caso de que las Asociaciones adheridas tomen resoluciones contradictorias y acudan con ellas a la superioridad. Para evitarlo convendría formular nuestras aspiraciones en un programa detallado, susceptible de las revisiones que las circunstancias demanden pero que constituya un mandato expreso que esta Sección se encargaría de difundir. Precísase, pues, elaborar un índice de objetivos detallados en las siguientes cuestiones:

Legislativas.—La unificación de los acuerdos tomados por la Asociación Nacional, realizada por la Sección de Estudios pedagógicos, puede ser el conjunto de aspiraciones en el orden legislativo que la Comisión de Publicaciones y Propaganda se encargue de difundirla.

Pedagógicas.—Conocida es la honda renovación de procedimientos e ideales que viene efectuándose en el campo pedagógico. Nuestras Asociaciones parciales se preocuparon constantemente de ese reverdecimiento de la ciencia educativa; bien conocidos son los trabajos dignos de elogio realizados por la admirable Federación de Levante. Pero queda por hacer la labor de conjunto para que luego sea propagada con perseverancia hasta que tome estado popular, contribuyendo con máximo esfuerzo al resurgir de los intereses educativos nacionales iniciado en los últimos años. Para esto creemos lo mejor, con el auxilio de la Sección primera y solicitando las más amplias colaboraciones, organizar un CONGRESO HISPANICO DE EDUCACION en el que se concreten con la mayor autoridad los anhelos que con más o menos precisión bullen en la conciencia de todos y puedan llegar a una óptima realidad en fecha no remota. Consideramos prematuro y aventurado precisar las cuestiones que habría que abarcar y el funcionamiento del nuevo Congreso, cuyo programa debe ser elaborado por la Permanente y las Secciones recientemente creadas.

MEDIOS

No pensamos que sea una pretensión excesiva que la Asociación Nacional, cuya situación económica satisfactoria le permite hacerlo sin quebranto alguno, proporcione los medios a la Sección para realizar la campaña que permita el logro de las ideas apuntadas. Son dichos medios:

Correspondencia.—Será abonada por la Asociación, proporcionando el papel timbrado y los sobres franqueados, como suele hacerse para su anuncio en algunas casas comerciales.

Viajes.—Proporcionar a los miembros de la Sección billete kilométrico que permita con el mejor gasto posible el desplazamiento a los lugares que sea necesario.

Diets.—Serán abonadas en la cuantía que la Directiva estime justa y acreditadas por un certificado de la Asociación parcial en que se hayan hecho las gestiones.

Miembros colaboradores.—Serán compensados de los gastos que su colaboración les ocasione, abonándoseles los viajes, con las mismas dietas y justificándolo con certificado del director de la Sección.

CALCULOS

Para llevar a efecto las modalidades expuestas anteriormente, creemos que basta la cuota mensual de cinco pesetas, distribuidas en la forma siguiente:

a) Periódico diario, gratis, secciones apuntadas y persona suficiente para atenderlo de modo completo, además del pago de los artículos de colaboración diaria: 20 pesetas anuales por asociado.

b) Socorro inicial de 500 pesetas, a los seis meses de asociado y máximo, por ahora, de 1.500 pesetas, conseguible a los dos años de asociado; 30 pesetas anuales por asociado.

c) Gastos para la Sección o Asociación de partido: 1'50 ptas. anuales por asociado.

d) Gastos para la Sección o Asociación provincial, constituyendo una caja de préstamos reintegrables sin interés: tres pesetas anuales.

e) Gastos para la Asociación Nacional, incluidos dietas y viajes de los vocales de la Directiva a una sesión anual, oficina de informaciones y reclamaciones, etc., etc., 5'50 pesetas anuales por asociado.

Total, por asociado, 60 pesetas anuales.

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y material, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitirselo la

LIBRERIA DE

Sucesor de F. Jodra

COLLADO, NUM. 30, SORIA

INFORMACION DE MADRID

Las oposiciones libres

Están ya colocados (algunos meses) todos los maestros opositores y buena parte de las opositoras, existe más de un millar de vacantes a proveer en maestros. La legislación vigente ordena «que se convoquen oposiciones cuando quede pendiente de colocación un tercio de la lista de opositores con plaza ganada.

Realmente debieran de haberse convocado las predichas oposiciones. Razones de conveniencia, además, aconsejan que no se demore la convocatoria; son muchos los maestros que desean y esperan que se convoquen para actuar en las mismas. Por

todos se reconoce que el régimen de interinidades no es conveniente a la enseñanza ni a los mismos maestros interinos; es de esperar que a pretexto de que salga de las Normales una nueva hornada, no se demore por más tiempo la convocatoria.

Aumento gradual de sueldo

El artículo 156 del Estatuto vigente dispone: «Las cantidades consignadas por las Diputaciones para el aumento gradual de sueldo, se destinarán a los premios de constancia y mérito, otorgándoseles la Dirección general de Primera enseñanza, con sujeción a las reglas que se dicten. Queda exceptuado el caso del Maestro que venga percibiendo los aumentos graduales, en tanto sirva en la misma provincia.

Estamos en 1928 y hace cerca de cinco años que esa disposición no se cumple, pues hasta ahora solo dos provincias lo han cumplido.

En tanto que el Ministerio no obligue a las Diputaciones a consignar las cantidades correspondientes, creemos que este pequeño beneficio, que a la vez puede ser un estímulo, no llegará a los maestros.

El Colegio de huérfanos

En el Presupuesto de Instrucción pública para 1928 van incluidas 50 mil pesetas para beneficiar los huérfanos del Magisterio.

Aunque modesta la cantidad, indica un noble deseo del Ministro en beneficiar y secundar la obra del Colegio de Huérfanos del Magisterio. Continúa sin resolver el concurso de libros escolares que serían editados por el Estado y que podría producir un ingreso de importancia para dicho fin. Otras clases menos numerosas tienen ya un Colegio de Huérfanos; se ha hablado mucho sobre su implantación en el Magisterio; pero lo cierto es que el tiempo pasa y nada en firme se hace.

El Escalafón del Magisterio.

Ha finalizado el año 1927 sin que la «Gaceta» haya terminado de publicar las altas y bajas del Escalafón con referencias al 31 de diciembre de 1926; no obstante, parece que se terminará de publicar en breve. Es hora ya de pensar en la publicación de un nuevo escalafón. En el último presupuesto se consignó una cantidad para atender aquella necesidad y parece que en el actual también se destina otra cantidad para igual fin. Por otra parte, el negociado de Escalafones del Magisterio tiene preparado todo el original para que pueda llevarse a efecto tan interesante y necesario documento para el Magisterio. No puede ser causa de demorar por más tiempo la publicación de un nuevo Escalafón esperar a que se resuelvan pleitos incoados sobre el mismo, pues éstos nunca han de faltar.

Ampliación de pensiones

A propuesta de la Junta de Amplia-

ción de Estudios e Investigaciones científicas se concede:

A D. Gervasio Manrique Hernández, Inspector de Primera enseñanza de Soria, rehabilitación de siete días y prórroga de dos meses a la pensión que le fué concedida por Real orden de 25 de Noviembre de 1927 para estudiar en Bélgica la orientación profesional, con 425 pesetas mensuales para subsistencia y 300 pesetas para viaje de vuelta.

A don José María Navaz y Sanz, Profesor de la Escuela Normal de Soria, rehabilitación de cinco meses y veinte días de la pensión que le fué concedida por Real orden de 25 de Abril de 1927 para estudiar en Francia la educación de los sordomudos y ciegos, con la asignación de 425 pesetas mensuales para subsistencia y 250 pesetas para viaje de vuelta.

La provisión de las escuelas de Navarra

Desde mayo 1923 están sin proveer las escuelas de Navarra.

Parece que por fin se va a resolver el asunto, pues los representantes de Navarra en la Asamblea consultiva y los de la Diputación provincial han visitado a nuestras primeras Autoridades para resolver el pleito.

EL CORRESPONSAL

POR LOS CENTROS OFICIALES

De la Sección

Han empezado a devolverse debidamente formalizados los presupuestos escolares para el actual ejercicio económico.

La Dirección General ha desestimado varias peticiones de que se declare la obligación de que las maestras den las clases de adultos, por oponerse al número 1 de la R. O. de 30 de Septiembre de 1917.

De la Inspección

Se ha remitido al «Boletín Oficial» para su inserción una circular que dice lo siguiente:

«Debiendo procederse al reparto de las vitrinas métricas con colecciones de pesas y medidas, adquiridas por el Ministerio de Instrucción pública; esta Inspección, por orden de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, lo pone en conocimiento de los señores maestros de la provincia con el fin de que aquellos cuyas escuelas no posean las referidas vitrinas, se sirvan comunicarlo a esta Inspección antes del 3 de Febrero próximo.

Han sido concedidos cinco días de permiso a la Sr. Maestra de Ojuel y al Sr. Maestro de Aldea de San Esteban.

Se otorga una transferencia a la Sra. Maestra de párvulos de Burgo de Osma.

Las Sras. Maestras de Castillejo de Robledo comunican haberse reanudado las clases por haber desapa-

recido la causa que motivó su clausura.

Solicitan material para sus escuelas respectivas el Sr. Maestro de Segoviela y los Sres. Alcaldes de Brias y Almajano.

El Sr Director de la graduada de Almazán solicita cinco días de permiso.

Han sido clausuradas provisionalmente las escuelas de Iruecha y la de niñas de Laina.

El Alcalde de Aguaviva solicita material para la escuela.

La Dirección General comunica que se obligue al Ayuntamiento de Velilla de Medina que pague al Maestro de Arbujo la indemnización por casa-habitación.

Varios vecinos de Jubera y Avenales solicitan que se dicte una disposición general para que las Maestras den clase de adultos.

Los nuevos haberes.

En virtud de las aclaraciones publicadas al decreto reduciendo el impuesto por rentas de trabajo, han de acumularse las gratificaciones de adultos, las de residencia, los premios voluntarios, etc. para determinar el tipo de descuento que corresponda en cada caso. En su consecuencia los haberes que deben percibir los Maestros varones que solo disfruten gratificación de adultos, son según nuestros cálculos, los siguientes:

| Sueldo anual | Integro mensual | | Gasto por 100 de Utilidades de Utilidades | | Descuento de Utilidades | | Líquido. | | Líquido por 100 de Habilitación y timbre. | | Líquido a percibir | | |
|--------------|-----------------|-------|---|-------|-------------------------|-------|----------|-------|---|-------|--------------------|-------|------|
| | Pesetas. | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. | Ptas. | Cts. |
| 2.000 | 166 | 66 | 50 | 83 | 160 | 83 | 1 | 76 | 159 | 07 | 76 | 159 | 07 |
| 2.500 | 208 | 33 | 50 | 29 | 201 | 04 | 2 | 16 | 198 | 88 | 16 | 198 | 88 |
| 3.000 | 250 | 00 | 00 | 00 | 240 | 00 | 2 | 55 | 237 | 45 | 2 | 237 | 45 |
| 3.500 | 291 | 66 | 00 | 66 | 280 | 00 | 2 | 95 | 277 | 05 | 2 | 277 | 05 |
| 4.000 | 333 | 33 | 50 | 00 | 318 | 33 | 3 | 33 | 315 | 00 | 3 | 315 | 00 |
| 5.000 | 416 | 66 | 00 | 83 | 395 | 83 | 4 | 10 | 391 | 73 | 4 | 391 | 73 |
| 6.000 | 500 | 00 | 00 | 00 | 470 | 00 | 4 | 85 | 465 | 15 | 4 | 465 | 15 |

Las gratificaciones de adultos se gravan también con el mismo impuesto que el sueldo.

Se ruega a los compañeros llenen los recibos de percepción consignando

en ellos la cantidad que figura en el líquido de esta tabla.

Las maestras de 2.000 consignarán 161,67 y las de 3.000 241,25 pesetas.

Confederación Nacional de Maestros

Delegación provincial

En virtud de orden de la Comisión Ejecutiva para que se cobre a todos los confederados una cuota extraordinaria de 0,50 pesetas, esta Delegación provincial, de acuerdo con los Delegados de partido, hace presente a los confederados de esta provincia que dicha cuota extraordinaria se hará efectiva de los fondos de las Delegaciones respectivas.

Se ordena al Sr. Habilitado que de los próximos haberes descuenta las cuotas de asociados (tres pesetas) correspondientes al primer trimestre del año actual.

El Delegado provincial,
GREGORIO MIGUEL

Espejo de Robollar. 26 1-28.

NOTICIAS

JUBILACIONES.—La «Gaceta» del día 16 publica una relación de las concedidas en la primera quincena del pasado mes de Diciembre.

Entre las pensiones figura la de doña María Mateo Martín, viuda de don Casiano Cardenal, aborrible por Soria y que importa 1066,66 pesetas.

LICENCIA PARA ALUMBRAMIENTO.—Se han otorgado los primeros y segundos cuarenta días para atender a su alumbramiento a doña Petra Luisa Hernando de Perdices, en esta provincia.

EL SANTO DEL MONARCA.—El día 23 se celebró en los salones de la Excm. Diputación una brillante recepción con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el Rey, desfilando ante el Excmo. señor Gobernador gran número de autoridades y representaciones oficiales. Agradecemos mucho la atenta invitación al acto que se dignó hacernos nuestra primera autoridad.

CERTAMEN LITERARIO.—El pasado lunes y presidido por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, tuvo lugar el acto de la distribución de premios concedidos a los trabajos presentados al Certamen literario organizado por el Internado Católico de esta ciudad. La mayor parte de los premios han sido ganados por maestros de la provincia, presentándose a recogerlos los compañeros don Segundo Garcés, don Felipe Ortega, don Urbano Martínez (tres premios), don Víctor P. Arribas, don Cándido Mariano Pastor, don Leopoldo Alonso y don Marino Zaforas, Director de esta revista.

Per cierto que fué bastante comendado que no se haya dado publicidad al Jurado calificador, para garantía de los que no han triunfado y satisfacción de los que han obtenido premio, ni en el acto de la distribución, se haya dado lectura al acta correspondiente, según es práctica corriente en estos casos.

Se nos ocultan las razones que haya habido para ello, aunque opinamos que todo ello debió hacerse y tampoco hubiera estado de más pu-

blicar los objetos que habían de servir de premio.

SECCION DE SOCORROS.—De los haberes del mes actual se descontará a los asociados en la Sección de Socorros de la Asociación Provincial la cuota de cinco pesetas que corresponde a la familia del compañero fallecido don Gregorio de la Merced.

LISTAS DE OPOSITORES.—Han empezado a publicarse las relaciones de aspirantes a las oposiciones restringidas a sueldos superiores. Hasta ahora han aparecido en el periódico oficial las correspondientes a las tres primeras categorías de maestros y maestras.

Aspiran a 8.000 pesetas 19 maestros y 8 maestras; a 7.000, 37 maestros y 4 maestras; a 6.000, 24 maestros y 5 maestras.

El número de plazas a proveer en la primera categoría es once para cada sexo; en la segunda otras once y en la tercera veinticuatro.

PARA EL MONUMENTO A CERVANTES.—Se advierte a todos los compañeros que no deseen se les haga el descuento para dicho objeto, que no podrá tenerse en cuenta su negativa si no lo manifiestan por instancia u oficio, al Habilitado.

CORRESPONDENCIA

S M La Muela; J P Santa Cruz de Yanguas; P C Blocona; M C Inés; D L Romarillos; S O Potelárbol; G S Ventosa de la Sierra. Presentadas.

M C Inés; A H El Vallejo. Se le remiten impresos.

T P Soto de San Esteban; M C Pozuelo; M G Villasayas; J M Cabrejas del Pinar; A L La Revilla. Presentados.

E G Aguaviva de la Vega; I P Huérteles; S M Alcozar; D S Valverde los Ajos. Enviados impresos.

P S Salinas de Medina; M R A Alcubilla del Marqués. Contestadas cartas.

C R Soliedra. Anotado lo que interesa y presentadas.

J P Ventosa de San Pedro, y A A de idem; T R Alcobilla de la Torre. Hecho lo que indicaban. Fueron presentadas el día 17.

F L Duruelo. Recibida carta.

M C Inés; V M Montaves; F G Quintanas de Gormaz; A N Fuentescambrón; F T Retortillo; P S Salinas de Medinaceli. Presentadas.

V G Jubera. Queda suscripta.

J M S Breña. Cambiada dirección.

J E Cuevas de Aylón; J M S Breña; V G Jubera. Se les escribe.

A N Fuentescambrón. Se le envía lo que interesa.

María D. Ch. Barcebalejo; G B Abiós; P G y P P Pozaluro; P A Cuellar de la Sierra, I L Aldealseñor. Presentados.

J M C Ontalvilla de Almazán.

A R A Alcubilla del Marqués; L H Santa María de las Hoyas; E F de M Sagides. Presentadas.

J L Villartoso. Recibida carta. Conforme.

D L Tapiela. Presentadas.

I G Sauquillo de Acazar. Recibida su carta. Se le enviarán todos los números.

M G Noviales. Lo tiene V. en el Burgo desde el 2 de diciembre.

P M Miño de San Esteban. Contestada carta.

C R Soliedra. Puedes hacerlo.

M F M Cubilla. Se hizo como indicaba. Su pretensión es imposible.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atractivos y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

| | |
|--|------|
| EL ABECE, por J. Plaza..... | 0'15 |
| Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo..... | 0'90 |
| «¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro, Libro 1.º de lectura..... | 1'00 |
| «Bibliografía de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura..... | 1'00 |
| «Manuscrito Moderno», por J. Demuro..... | 1'50 |
| «Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón, 1.ª parte..... | 1'75 |
| Id. Id. 2.ª parte..... | 1'75 |
| «Las Ciencias en la escuela», por A. R. Charentón, las dos partes en un solo volumen..... | 3'00 |
| «Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva..... | 2'00 |
| «Correspondencia escolar», por J. Demuro..... | 3'00 |
| «El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor..... | 3'00 |
| «Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1..... | 2'00 |
| «El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual..... | 3'00 |
| Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno..... | 0'30 |
| «Aritmética y Geometría», por J. Plaza..... | 0'30 |
| «Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estío», cada uno..... | 0'40 |
| «El Arte en la escuela», Dibujos al clarión..... | 2'00 |
| «Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos..... | 5'00 |
| Libro personal de visitas de Inspección..... | 2'00 |
| Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas..... | 3'00 |
| Id. Id. De 100 hojas..... | 5'00 |
| «Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Opciones..... | 1'25 |

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan

Ortiz, Apartado 999. — MADRID

—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. —:



SELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

| | Ptas. | Grado Preparatorio | | Grado elemental | | Grado superior | |
|---------------------------------|-------|--------------------|--------|-----------------|--------|----------------|--------|
| | | Ejemplar | docena | Ejemplar | Docena | Ejemplar | Docena |
| Asignaturas sueltas..... | » | 0,30 | 3,— | 0'55 | 5'40 | 0'95 | 9'60 |
| Enciclopedias..... | » | 1'50 | 15,— | 2'75 | 30,— | 4'50 | 48,— |
| Cuadernos de problemas..... | » | 0'20 | 1'80 | 0'20 | 1'80 | 0'20 | 1'80 |
| Libro Auxiliar del maestro..... | » | 1'50 | 15,— | 2'75 | 30,— | 4'50 | 48,— |

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, y para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

ErasmO Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestación a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos a quien deseen servir.

Desp. cho calle Canalejas, 25 y 27, Soria